



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 172.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO ÓSCAR AUGUSTO BÁEZ GALEANO COMO DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ" DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N.º 119/2026 del 13 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de funciones del Ministro Óscar Augusto Báez Galeano como Director General interino de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por el artículo 2º de la Resolución N.º 971 del 28 de noviembre de 2025, se designa al Ministro Óscar Augusto Báez Galeano como Director General Interino de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de diciembre de 2025.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Dar por terminadas las funciones del Ministro Óscar Augusto Báez Galeano, con cédula de identidad civil número 1.218.142, como Director General interino de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____